JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de julio de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00460

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificada al señor **Wilson Dario Londoño** desde el día 01 de julio de 2022, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 18 jul 2022, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretario

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5c2de4aea6e50beadc946375554c6f89f13453aec51b529807830206287006b**
Documento generado en 15/07/2022 03:24:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica